

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, ASISTIDO POR \_\_\_\_\_; Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMODANTE”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector (a), \_\_\_\_\_, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el *Acuerdo que establece las normas y facultades para la suscripción, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea parte*, publicado en Gaceta UNAM el 27 de febrero de 2025.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra \_\_\_\_\_, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es \_\_\_\_\_.
5. Que mediante Acuerdo de fecha \_\_\_\_\_, el Patronato Universitario autorizó el comodato de el(los) bien(es) objeto de este Contrato.

*(Aplica únicamente cuando se trate de bienes que no sean catalogados como artísticos, hasta en tanto el SIDIA no habilite el módulo correspondiente)*

6. Que el presente contrato cuenta con el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio Universitario bajo el registro número COMT/\_\_\_/2022/00\_\_\_ del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramientos (SIDIA).

*(Indispensable cuando se trate de bienes catalogados como artísticos)*

7. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

## II. DECLARA “EL COMODANTE”:

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como \_\_\_\_\_ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.
2. Que \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) inmueble(s) ubicado(s) en \_\_\_\_\_, según consta en el testimonio de la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA BIENES MUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) bien(es) objeto de este Contrato lo cual acredita con \_\_\_\_\_. (acreditar la propiedad y describir el bien)

4. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

### **III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICO.** Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.**

**“EL COMODANTE”** otorga en comodato a **“LA UNAM”** el(los) bien(es) descrito(s) en la declaración II.3 de este Contrato.

### **SEGUNDA.**

**“EL COMODANTE”** entregará en \_\_\_\_\_ (*Lugar*) a **“LA UNAM”** el(los) bien(es) mediante el acta administrativa correspondiente, lo cual se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a través de los representantes que designen para tal efecto cada una de las partes.

Los bienes quedan bajo la exclusiva responsabilidad de **“LA UNAM”** desde el momento que los recibe.

### **TERCERA.**

**“LA UNAM”** se compromete a no ceder a terceras personas, parcial o totalmente, los derechos derivados de este Contrato.

### **CUARTA.**

Las partes acuerdan que **“LA UNAM”** se obliga a conservar en buen estado físico el(los) bien(es) materia de este Contrato y a dar aviso inmediato a **“EL COMODANTE”** de cualquier situación que pudiera afectar al (los) mismo (s).

### **QUINTA.**

Las partes acuerdan que el mantenimiento del (los) bien (es) será (n) a cargo de **“LA UNAM”**, en el entendido de que si se requirieran modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de **“EL COMODANTE”**.

## **SEXTA.**

La vigencia del presente Contrato será por \_\_\_\_\_ contado a partir de la fecha de su firma.

## **SÉPTIMA.**

Las partes convienen que al término de la vigencia del presente instrumento, “**LA UNAM**” se obliga a entregar a “**EL COMODANTE**” mediante acta administrativa el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ (*Lugar*) el (los) bien(es) en buen estado, con el simple deterioro que por el uso normal sufra(n) el(los) mismo(s), sin necesidad de resolución judicial.

## **OCTAVA.**

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_.

**POR "LA UNAM"**

**POR "EL COMODANTE"**

(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)

(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)

(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)

## **NOTA:**

Cuando la UNAM necesite asegurar los bienes que serán afectados en Comodato deberán ser dirigidos en primera instancia a la Dirección General del Patrimonio Universitario, a efecto de que dichos bienes se incluyan en la póliza de seguro que para tales efectos tiene contratada esta Casa de Estudios.